



ACUERDO DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

INTERVINIENTES:

Intervienen en la celebración del presente Acuerdo, por una parte, la Doctora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Presidenta del **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**, que para efectos de este Instrumento se denominará “**EL TRIBUNAL**”, autorizada por el Pleno en sesión administrativa llevada a cabo el 14 de septiembre de 2017, según consta en el Acta 25-A-TJCA-2017; con sede en la Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga, Quito, Ecuador; y, por otra parte, el Doctor Santiago Cevallos Mena Director Ejecutivo (E) del **INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**, que para efectos de este Instrumento se denominará “**EL IEPI**”, debidamente facultado por la copia certificada de la acción de personal que se adjunta; quienes libre y voluntariamente, lo suscriben, al tenor de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

- El 11 de noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, instrumento que establece el marco regulatorio de sus relaciones y actividades interinstitucionales, a fin de permitir, facilitar e incentivar la cooperación en el ámbito del derecho comunitario y la protección de los derechos de propiedad intelectual, el desarrollo científico y técnico, la formación, capacitación e intercambio de recursos humanos, así como promover el establecimiento de proyectos de investigación conjunta en aquellas áreas que se consideran de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
- De conformidad con la cláusula tercera de dicho Convenio, éste tiene una vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de su suscripción y puede ser renovado por acuerdo de las partes.
- El período de cuatro (4) años de vigencia del mencionado Instrumento concluye el 11 de noviembre de 2017 y ambas partes tienen interés en dar continuidad a las relaciones de colaboración interinstitucional, especialmente con miras a profundizar las actividades de análisis y difusión del derecho comunitario y en especial sobre la misión del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, en un contexto jurídico de protección nacional, comunitaria e internacional de los derechos de propiedad intelectual.



PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO. -

El presente Acuerdo tiene por objeto renovar los compromisos asumidos por el TRIBUNAL y el IEPI, en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 11 de noviembre de 2013, por un período adicional de cuatro (4) años, que empezará a surtir efectos a partir del vencimiento del plazo de vigencia que fue inicialmente establecido en la cláusula tercera de dicho Convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES. -

Las partes ratifican el contenido de todas las cláusulas contenidas en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 11 de noviembre de 2013, y asumen el compromiso de cumplir sus disposiciones, siempre en el marco del principio de buena fe.

TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Forman parte del presente Acuerdo los siguientes documentos:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, suscrito el 11 de noviembre de 2013.
- Certificación de la designación de la Doctora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, como Presidenta del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
- Certificación del nombramiento del Doctor Santiago Cevallos Mena, como Director Ejecutivo (E) del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

CUARTA: ACEPTACIÓN. -

Los intervinientes manifiestan su total acuerdo con todas y cada una de las cláusulas precedentes y como muestra de aceptación de lo acordado suscriben, en nombre de las instituciones que representan, el presente Acuerdo en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 25 días del mes de septiembre de 2017.

Cecilia Luisa Ayllón Quinteros
Presidenta
Tribunal de Justicia
de la Comunidad Andina

Santiago Cevallos Mena
Director Ejecutivo (E)
Instituto Ecuatoriano
de Propiedad Intelectual